

## Debates y sentidos en torno al cuidado

Karina Brovelli

[kabrovelli@yahoo.com.ar](mailto:kabrovelli@yahoo.com.ar)

Facultad de Ciencias Sociales - UBA

### 1. Presentación

En el presente trabajo se buscará reflexionar en torno al cuidado, intentando reconstruir las discusiones en torno a su definición, su inclusión en el campo de las ciencias sociales, y problematizar algunos sentidos compartidos socialmente respecto de las características del trabajo de cuidar, sus proveedores y destinatarios legítimos. Se sostiene a modo de hipótesis que este entramado político-cultural contribuye a la construcción de un cuidado “normal”<sup>1</sup> (principalmente familiar y femenino), con implicancias sobre la igualdad y el ejercicio de derechos para diferentes grupos en nuestra sociedad.

### El significado de cuidar

Si nos preguntamos por el sentido socialmente atribuido a la idea de cuidar, a primera vista es posible suponer que el mismo se asocia principalmente a una dimensión “afectiva”. Sin embargo, el término proviene del latín *cogitāre*, que significa pensar<sup>2</sup>. Es decir, remite a una dimensión “cognitiva”. Al respecto, Borgeaud-Garciandía (2009) señala que estas dos dimensiones aparecen alternativamente, así como también su dimensión práctica, en las diferentes definiciones de “cuidar” o del “cuidado” presentes en el Diccionario de la Real Academia Española: la solicitud y la atención, la asistencia, la conservación y la preocupación.

Más allá de la polisemia del término, que da cuenta de la diversidad de sentidos que evoca (y de sus aplicaciones), es posible reconocer algunas dimensiones (y discusiones) principales que dan idea de la complejidad del asunto:

- Respecto de su naturaleza, el cuidado es reconocido como un trabajo (y una actividad económica) y también como “algo” que emana del amor y/o emociones. Esta “dualidad” atraviesa la conceptualización de los cuidados en diferentes campos,

---

<sup>1</sup> Se plantea aquí la idea de “cuidado normal” extrapolando la noción de “trabajo normal” que postulan Grassi y Danani (2009) como categoría que opera -aunque no solamente- como esquema de percepción y explicación socialmente construido sobre el trabajo.

<sup>2</sup> Según consta en el Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=Bbp9xql>.

otorgándose más énfasis a uno u otro aspecto, según la posición desde donde se lo enuncie.

- Como característica principal se suele señalar que el mismo es “relacional”, es decir, implica un trabajo “persona a persona”, aunque también se plantea que el cuidado incluye el “autocuidado” y no sólo el cuidado de otro/s.

- Respecto a las relaciones sociales que lo definen, se habla de cuidado formal vs. cuidado informal, y de cuidado remunerado o no remunerado. Y en relación al espacio social en que se desarrolla se plantea la distinción entre espacio público y privado (lo cual en sí es problemático, sobre todo si tenemos en cuenta la permanente interpenetración de estas dos “esferas”, más aún en este tipo de trabajo)<sup>3</sup>.

- Asimismo, en función de los diferentes desarrollos teóricos, el cuidado es tanto una “ética”, como un “derecho”, como un “trabajo” y una “economía”. También existen “profesiones del cuidado” (como la enfermería, el trabajo social, la terapia ocupacional, entre otras).

## **2. Los sujetos del cuidado**

### **Las/os que cuidan**

Batthyány, Genta y Perrotta (2015) plantean algunos resultados de relevamientos realizados en Uruguay sobre las expectativas de cuidado de las personas adultas mayores. Las autoras señalan que las personas que han tenido hijos sostienen el deseo de ser cuidados por éstos (y la obligación de los mismos de asumir su cuidado). Es posible pensar que este tipo de expectativas encuentra bastante arraigo en nuestras percepciones, siendo el cuidado familiar un presupuesto no sólo de las políticas sociales, de salud y de la seguridad social, como señalaran Esquivel, Faur y Jelin (2012), sino de la mayoría de las personas al pensar en su propio cuidado. Es conocida la imagen de la carencia –especialmente afectiva– que el cuidado institucionalizado supone. La idea aún prevaleciente (más allá del debate público instalado sobre la violencia intrafamiliar, que abre preguntas sobre algunas certezas sobre “la familia”) es que los vínculos familiares dan como resultado relaciones de cuidado de calidad (si bien la idea de “calidad” del cuidado y sus contenidos sería también materia de debate), basadas en relaciones afectivas y fuerte sentido de la responsabilidad (idem). En esta línea, como plantea Luxardo (2010), la imagen de una persona enferma, en su hogar, al cuidado de alguien de su entorno cercano encargado de asistirle en la satisfacción de las necesidades que ya no puede resolver de manera

---

<sup>3</sup> Como se verá, “la oposición tradicional entre público y privado enmascara el grado en que lo público está presente en lo privado ... [En particular] siendo el producto de un largo trabajo de construcción jurídico-política cuyo coronamiento ha sido la familia moderna ... lo privado es un asunto público” (Bourdieu, 1998:64).

autónoma, no se presenta como extraña a las representaciones sociales más extendidas de lo que sería la atención en la enfermedad.

El desarrollo de las actividades de cuidado en el interior del ámbito familiar y/o doméstico, y como tarea eminentemente femenina, es una imagen que se nos aparece como evidente, como algo que siempre ha sido así. Sin embargo, veremos que la misma es una creación moderna.

La idea de que el trabajo de cuidados es principalmente realizado por mujeres (sea en forma remunerada o no remunerada) encuentra verificación estadística, y en este sentido, es una idea que “se corresponde” con la distribución general de estas tareas al interior de la sociedad. Sin embargo, existen situaciones en las que el cuidado no es necesariamente un “asunto de mujeres”, aunque sí operan relaciones de poder de otro tipo. A modo de ejemplo, en grupos familiares que conviven con personas en situación de vulnerabilidad psicosocial, el cuidado es tanto ejercido por varones como por mujeres, sin que se registren diferencias significativas entre ambas situaciones. En este caso, la posición vulnerable de estas personas al interior del grupo familiar las hace más proclives a ser las depositarias de las responsabilidades de cuidado (Brovelli, 2015). En este sentido, Carrasquer Oto (2013) plantea que cuando un integrante del grupo familiar se encuentra en una posición desventajosa en la estructura social (sea por género, posición familiar, situación económica o laboral, etc.) suele asumir de manera directa la función del cuidado. Cabe aquí la pregunta de por qué la acción de cuidar la terminan desarrollando aquellos que tienen menos poder relativo en la sociedad, en las familias (y ya no sólo las mujeres).

En la misma línea, se registra que el trabajo de cuidados cuando deviene empleo es precario, de escasa cualificación y mal pago (incluso peor pago que otros empleos de similar calificación, como los que pueden desarrollarse en servicios o comercio) (Carrasco, Borderías y Torns, 2011). Asimismo, una parte no menor del trabajo del cuidado remunerado es realizado por mano de obra inmigrante o perteneciente a las llamadas “minorías” (afroamericana e hispana en EEUU, africana y magrebí en Francia, latinoamericana en España, peruana y paraguaya en Argentina, etc.) (Borgeaud-Garciandía, 2009).

Al respecto, Carrasco, Borderías y Torns (2011) sintetizan que es un trabajo devaluado, en el sentido de que no tiene reconocimiento social. Esta valoración, aventuran las autoras, corresponde a una sociedad patriarcal donde lo que se halla devaluado es ser mujer y por lo tanto, todos los trabajos que se identifiquen como femeninos carecerán de valor social. Asimismo, otro aspecto que, destacan, contribuye a lo anterior, deriva de la idea de que el trabajo de cuidados es algo “natural”, la cual enmascara la capacitación técnica que requieren las personas que trabajan en este tipo de servicios.

Sobre esto, algunas investigaciones han abordado las percepciones de profesionales encargados de la formación de cuidadores y las de estos últimos. Se desprende de las mismas que algunos formadores explican el cuidado remontándose al origen del término, al señalar al cuidado como “pensar”, mientras que otros aluden a la noción de sostén, afecto, etc. Por su parte, aquellos que trabajan como cuidadores remunerados identifican como competencias, aptitudes y requisitos técnicos necesarios para ese trabajo los siguientes: “amor, paciencia, empatía, firmeza de carácter y capacidad de decisión” (Findling y López, 2015:85). El amor al trabajo y a las personas parece constituir, en el relato de estos trabajadores, una condición previa y esencial. En este sentido, parecería que ciertas cuestiones no se pueden aprender, sino que serían características personales (innatas?) que resumen la vocación y la “entrega” a los otros<sup>4</sup>. A su vez, Borgeaud-Garciandía (2009) aporta que en el “Manual de Cuidadores Domiciliarios” de un organismo público de Desarrollo Humano y Familia de nuestro país era posible leer lo siguiente: “en la práctica, la diferencia [entre asistir y cuidar] pasa por la palabra amor... El que asiste sirve, el que cuida sirve con amor” (Borgeaud-Garciandía, 2009:150). Es interesante la diferenciación entre asistencia y cuidado, donde parecería que la primera remitiría al desarrollo de ciertas acciones “técnicas”, si se quiere, o a la satisfacción de alguna necesidad, pero de forma “desafectivizada” o distante, mientras que el segundo parece evocar la simpatía, el interés por el otro, el cariño. Nuevamente el afecto, el amor, que no son ni naturales ni evidentes, aparecen como elementos valorados... tanto por los formadores como por los cuidadores, según plantea la autora.

Podríamos preguntarnos si esta “mística del cuidado” no contribuye a oscurecer condiciones y situaciones del trabajo de cuidados que generan sufrimiento, en las que no se cumplen los requisitos de amor que se suponen, y que se realizan básicamente por la necesidad económica (o por la obligación moral socialmente construida que presiona a las mujeres, en el caso del cuidado no remunerado). En este sentido, es posible pensar que la apelación al amor dificulta dimensionar los aspectos políticos y problemáticos de esta actividad social (en términos de una “micro-política” de los arreglos entre familiares, o de las relaciones de poder y de dominación cuando se cruza con otras dimensiones como el género y la pertenencia de clase). Por otra parte, la idea de que son actividades que dependen del establecimiento de relaciones interpersonales cercanas, y del amor hacia quien recibe el cuidado, no contribuye a

---

<sup>4</sup> En relación con esto, la discusión acerca de la necesidad de conocimientos o de la “buena voluntad” para el desarrollo de tareas de asistencia/cuidado también la podemos encontrar respecto de las llamadas “profesiones del cuidado”, actividades que abrevaron en acciones tradicionales de ayuda pero resignificaron las mismas a partir de procesos de profesionalización, si bien conservando “marcas de origen”. En este sentido, también se espera de estas profesiones que su tarea se ejerza de forma “humanizada”, connotando la necesidad de un plus de compasión por el otro en el desarrollo de las acciones.

reforzar la expectativa de que aquellos más adecuados para encarar esa acción serían los “seres queridos”?

### **Los/as que son cuidados/as**

En la literatura anglosajona, el “trabajo de cuidado” ha sido definido como las “actividades que se realizan y las relaciones que se entablan para satisfacer las necesidades materiales y emocionales de niños y adultos dependientes” (Daly y Lewis, 2000:285). Surge de esta definición un aspecto relacionado con los destinatarios del cuidado, que se encuentra bastante extendido: su carácter de dependientes. De lo que se desprende la pregunta acerca de si los adultos “no dependientes” no requieren/reciben cuidados, o en otros términos, si son completamente autónomos... y cómo se define quiénes son los “dependientes” en cada momento, qué tipo de cuidados requieren (quiénes deben proveerlo), y qué implica ese status<sup>5</sup>.

Además de lo problemático de estas definiciones, siempre históricas y contingentes (ya que por ejemplo, hasta hace algunas décadas atrás se consideraba como dependientes -de su marido- a las mujeres que se dedicaban prioritariamente a trabajos para sus familias), esta visión “dualista” (par cuidador autónomo-niños y adultos dependientes receptores de cuidado) entraña el riesgo de terminar reforzando la idea del individuo autosuficiente vs. los “dependientes”. Esto implica una serie de consecuencias a nivel simbólico y práctico para los sujetos definidos como dependientes, en tanto, como señala Fraser (1997), en nuestras sociedades, con la instauración del individualismo moderno, se construyó la oposición dependencia-independencia, en la cual el trabajador adulto blanco se instituyó como el prototipo del individuo independiente, presentado como un ideal (y modelo de normalidad) a alcanzar por todos los sujetos<sup>6</sup>. En paralelo, la dependencia fue adquiriendo una valoración negativa<sup>7</sup>, y la población así nominada fue estigmatizada debido a su consideración como individuos improductivos (Venturiello, 2012).

Frente a este esquema dicotómico sería interesante plantear que es precisamente debido al trabajo de cuidados que se ha construido la disponibilidad laboral de los hombres adultos de los hogares/familias<sup>8</sup>. Ello es lo que ha permitido la libertad de tiempo y acción para su participación en el mercado de trabajo y en el mundo público,

---

<sup>5</sup> La autovalía, plantea Grassi (2008), constituyó el parámetro de delimitación del sujeto de la asistencia clásica (restringida a quienes se entendía privados de esta autovalía: niños, ancianos, enfermos) contribuyendo asimismo a la construcción de categorías socioeconómicas en que se clasificó a la población (PEnoA, PEA, etc), con consecuencias para la gestión y la identidad de esos grupos.

<sup>6</sup> En el mismo sentido, Eisenstadt (2007) sostiene que el programa cultural y político de la modernidad se asienta, entre otras premisas, en la concepción de la agencia y autonomía del hombre (entendido en su doble acepción de ser humano y de varón).

<sup>7</sup> En la exigencia de autovalía se funda la pertenencia y la dignidad del sujeto moderno, como aportan Grassi y Danani (2009), de modo que no poder mantenerse y/o progresar por su voluntad y trabajo es fuente de descrédito e indignidad para el individuo.

<sup>8</sup> Como plantean Carrasco, Borderías y Torns (2011), a partir de las “donaciones” históricas de tiempo desde las mujeres a los hombres.

es decir, para que puedan ser *homos economicus*. Por lo que la autonomía individual se asienta en resortes que son de carácter social, es decir, para que sea posible se requiere de una serie de protecciones y de acciones de cuidado.

En esta línea, Fraser (1997) plantea que la “independencia” del individuo moderno ha sido en gran parte ilusoria e ideológica. En relación con esto, puede pensarse que para el sostenimiento del “mito de la autonomía” del sujeto resulta necesario que las tareas de cuidado permanezcan “invisibles”. Al respecto, Molinier (en Borgeaud-Garciandía, 2009) aventura que la invisibilidad del trabajo de cuidados no está únicamente ligado a su desempeño en el espacio privado por mujeres cuyas capacidades y conocimientos se encuentran naturalizados, sino que más fundamentalmente, obedece a dos cuestiones: por una parte, es un trabajo que afronta cuestiones que en nuestras sociedades se presentan como tabú: “lo relacionado al cuerpo, a las deyecciones, a las fantasías, a la sexualidad, a la parte indecente de nuestras existencias asimilada a una suerte de decadencia y ubicada del lado de la excepción más que de la ‘normalidad’” (Borgeaud-Garciandía, 2009:149); por otra parte, demuestra que la norma es la vulnerabilidad, lo que desafía la acepción dominante y los discursos que se fundan en la negación de la vulnerabilidad propia y la desvalorización de la vulnerabilidad ajena, lo que permite, como se mencionó, sostener los valores de autonomía y de independencia tan fuertemente ostentados por las sociedades occidentales.

Poner en cuestión esta visión dualista y estática (par cuidador autónomo-receptor de cuidados dependiente) permite problematizar la construcción social de las necesidades y las responsabilidades de cuidado. Asimismo permite des-esencializar la autonomía y la dependencia (presentadas mayormente como rasgos de determinados sujetos<sup>9</sup>), a la vez que cuestionar la definición de las relaciones de cuidado como profundamente asimétricas. En este sentido, cabe la pregunta de si el recibir cuidados equivale a ser “dependiente” (en los términos en que socialmente se entiende a la dependencia), ya que adultos “autónomos” dan y reciben cuidados cotidianamente en términos recíprocos. Sin embargo, las construcciones simbólicas en torno al cuidado dificultan su reconocimiento.

En función de ello, diversos autores (Carrasco, Borderías y Torns, 2011) han planteado que no sería la dependencia o independencia lo que caracteriza nuestra condición humana, sino la “interdependencia”, según la cual todas las personas requerirían distintos cuidados según el momento del ciclo vital. En la misma línea, Molinier (en Borgeaud-Garciandía, 2009) propone reconocer la vulnerabilidad como

---

<sup>9</sup> Por ejemplo, como se mencionó anteriormente, personas en situación de vulnerabilidad psicosocial a las que habitualmente se concibe como destinatarios (y no como proveedores) de cuidados, son de hecho quienes realizan el trabajo de cuidados al interior de sus grupos familiares, en muchos casos.

rasgo central de la existencia humana, y en este sentido acuña el concepto de *homo vulnerabilis* (Borgeaud-Garciandía, 2009:10).

### **3. Debates académicos en torno al trabajo de cuidados**

#### **El cuidado en el campo de las Ciencias Sociales**

En lo que atañe al cuidado, si bien éste ha acompañado a la humanidad a lo largo de su historia, su conceptualización es relativamente reciente: la literatura indica que “el cuidado” no formó parte de las preocupaciones de los teóricos clásicos de las ciencias sociales, sino que comenzó a ser objeto de debate a partir del surgimiento de la crítica feminista al pensamiento económico, en los países anglosajones, en la década del sesenta y setenta. Desde entonces, es posible trazar una línea histórica de desarrollo en la conceptualización del tema desde la visibilización del trabajo doméstico, el debate sobre qué se produce en el hogar y la conceptualización de esas tareas en el estudio de la relación producción-reproducción social, hasta el análisis de los regímenes de bienestar a partir de la noción de cuidado, a comienzos del siglo XXI (Esquivel, Faur y Jelin, 2012).

Inicialmente, el debate fue sobre el “trabajo doméstico” y se buscó conocer la relación entre el capitalismo y la división sexual del trabajo: se planteaba la existencia de una clase privilegiada (los maridos) y una clase subordinada (las amas de casa), y al trabajo doméstico como un requerimiento del capitalismo que debía ser abolido (Esquivel, 2011). La conceptualización del trabajo doméstico privilegió la dimensión “material” del mismo, ya que se tomaba como referencia el trabajo asalariado -un concepto de trabajo abstracto productor de mercancías- quedando en segundo plano los aspectos subjetivos y emocionales relacionados con las actividades de cuidados.

Posteriormente, comenzó a debatirse en términos del “trabajo reproductivo”, entendido éste como el trabajo necesario para reproducir la fuerza de trabajo tanto presente como futura. Quedaba así expuesta la relación entre “modos de producción” y “modos de reproducción”, y en función de ello, ya no se planteaba la abolición de este trabajo, si bien se alertaba acerca de que su desigual distribución en términos de género constituía el origen de la posición subordinada de las mujeres, y de su inserción desventajosa en la esfera de la producción. Un aporte de esta conceptualización fue que el trabajo doméstico, ahora integrado en el trabajo de reproducción, incluía no sólo la producción de bienes materiales para el mantenimiento físico de las personas (alimentación, higiene, salud, etc.) sino también el cuidado directo de los niños y de las personas adultas que constituyen la fuerza de trabajo, además de la gestión de los afectos y de las relaciones sociales, es decir, el núcleo fundamental de lo que hoy se conoce como trabajo de cuidados.

Estas discusiones permearon el campo académico y político simultáneamente. Un ejemplo de ello lo constituye la preocupación de las académicas feministas, a partir de los años 80, por aumentar la visibilidad del trabajo de las mujeres centrándose en los problemas de su contabilización estadística. Planteaban que las estadísticas oficiales excluían el trabajo reproductivo no remunerado, tanto de las cuentas de renta nacional como de las estadísticas sobre la población activa (Benería, 2006), demostrando así que el desconocimiento y la invisibilidad de estas tareas y de su contribución al bienestar social se reflejaban en la ausencia de su consideración en los criterios internacionalmente usados en la contabilidad social.

En esos años se incorporaron además a este debate aportes filosóficos sobre la “ética del cuidado”, a partir de lo cual el foco fue pasando progresivamente desde la idea de “producción y reproducción de la fuerza de trabajo” hacia la noción de “cuidado”: el campo de la sociología y psicología anglosajonas aportó la categoría que se cita con el término “care”, que pone el acento en los sentimientos y emociones en los que se enmarcan los cuidados, más que en su aspecto “material” o de trabajo. Esta noción adquirió cierto reconocimiento en la literatura especializada y logró hacerse hegemónica en los países anglosajones, sobre todo en Estados Unidos (Carrasco, Borderías y Torns, 2011). En el continente europeo y en nuestro país, los medios académicos se mantuvieron, hasta épocas muy recientes, alejados de este movimiento.

A la vez, la economía feminista introdujo el concepto “economía del cuidado” para dar cuenta del espacio de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y necesarias para la existencia y reproducción de las personas. Desde esta perspectiva se entiende que, si bien la noción de cuidado se relaciona con que el bien o servicio provisto “nutre” a otras personas (otorga elementos físicos y simbólicos para sobrevivir en sociedad), el uso del término “economía del cuidado” enfatiza que estos bienes o servicios generan o contribuyen a generar valor económico (Espino, 2011).

Por último, la consideración de los cuidados desde la óptica del bienestar permitió su inclusión como categoría de análisis de las políticas sociales, y esta vía facilitó y consolidó la emergencia de los cuidados en el campo de las ciencias sociales<sup>10</sup>. Las nuevas necesidades sociales derivadas del envejecimiento de la población y las

---

<sup>10</sup> Carrasco, Borderías y Torns (2011) sostienen que el debate sobre el trabajo doméstico no logró legitimidad como objeto de estudio al interior de las ciencias sociales, a diferencia del concepto de cuidado o de trabajo de cuidados, a pesar de la falta de acuerdos sobre su definición. Las autoras aventuran que ello se debe a que: “en primer lugar, viene avalado por la tradición anglosajona, predominante en el mundo del conocimiento científico. Y, en segundo lugar, suscita el interés de especialistas en políticas de bienestar. Dato crucial para obtener consenso y legitimidad en la comunidad científica porque, paradójicamente, tales especialistas no son sospechosos de tener planteamientos feministas o de estar interesados en acogerse bajo los estudios realizados desde la perspectiva de género” (Carrasco, Borderías y Torns, 2011:30).

modificaciones en los patrones de familia y género en las sociedades europeas ofrecieron el contexto que permitió la construcción de una agenda (y de debates) sobre el cuidado en el campo de las políticas. Algunos analistas del bienestar propusieron la categoría de “*social care*”, para referirse a la organización social del cuidado<sup>11</sup>. Esta visión aparece con fuerza en el campo de la intervención sociopolítica, mostrando las limitaciones de las políticas sociales y el necesario replanteamiento del vínculo fundador del Estado de Bienestar.

En nuestra región, el tema de “los cuidados” ingresa más tardíamente en el debate público, de la mano de investigaciones sobre los cruzamientos entre familia, trabajo y género en contextos específicos y mediante las convocatorias a expertos realizadas por organismos internacionales, en la primera década del siglo XXI (Faur, 2014).

En este sentido, es posible plantear que las diferentes categorías que organizaron el campo de debates en torno al cuidado fueron un eje para las discusiones y críticas en torno a las nociones de patriarcado, domesticidad y subordinación de las mujeres que tuvieron lugar a lo largo de los años. Una síntesis de este derrotero conceptual desde el trabajo doméstico al trabajo reproductivo, y de allí al trabajo de cuidados, podría ser “el pasaje de entender al hogar como un lugar de trabajo, aun cuando sin duda lo es todavía, a un lugar de cuidado, como seguramente siempre lo fue” (Himmelweit, en Esquivel, 2011:25). Sostiene Faur (2014) que el principal aporte de esta línea de investigación ha sido problematizar y discutir la concepción hegemónica (economicista y androcéntrica) del concepto de “trabajo”, que lo entendía sólo a partir de su retribución económica.

Por último, Carrasco, Borderías y Torns (2011) problematizan el hecho de que, siendo el trabajo de cuidados una actividad que se realizó a lo largo de toda la historia de la humanidad, haya permanecido invisible académicamente durante tanto tiempo. Al respecto, proponen como posibles explicaciones por una parte la fuerza del orden simbólico patriarcal capitalista, que “construye y reproduce eficaces argumentos”, a decir de Aguilar (2014). Por otra parte, reconocen razones económicas, en tanto lo que permanece oculto es principalmente la relación que este trabajo mantiene con el sistema de producción: la opacidad de esta relación facilita el desplazamiento de costos desde la producción capitalista hacia la esfera doméstica.

#### **4. Consideraciones Finales**

##### **La construcción del cuidado “normal”**

---

<sup>11</sup> Al incorporar una perspectiva más amplia que la relación inmediata entre la persona que cuida y la que es cuidada, esta noción aporta mayor contenido teórico y capacidad explicativa al análisis de los cuidados.

Carrasco, Borderías y Torns (2011) recuperan, desde el campo de la historia, diversos estudios que permiten cuestionar algunas “certezas” y lugares comunes sobre los cuidados, poniendo de manifiesto la gran variabilidad de este trabajo a lo largo del tiempo, y las raíces históricas de algunos “problemas” actuales. En este sentido, señalan que ya en el tránsito a la sociedad moderna se suscitaron debates y conflictos en relación a la organización del trabajo de cuidados, lo que implicó (si bien en otros términos) la discusión sobre las relaciones de género y sobre la responsabilidad social por la reproducción. En estas “encrucijadas” las diferentes soluciones se plantean a nivel discursivo y dependiendo del resultado de la lucha político-cultural determinadas “soluciones” o formas de organización logran prevalecer sobre otras<sup>12</sup>.

Lo anterior permite pensar que los sujetos a quienes se considera necesario cuidar (así como a quienes se considera que “no requieren” cuidados), y las formas del cuidado, son diversos y varían en diferentes momentos históricos, aunque nos parezca “natural”<sup>13</sup> que se cuide a los niños y niñas, a las personas mayores o con alguna enfermedad o discapacidad. La delimitación de poblaciones destinatarias de cuidado (así como de las encargadas de proveerlo) es producto de la disputa político-cultural, y en ella participan el Estado (como arena y como actor) y los diferentes sectores con interés en la materia, desde su posición y con su capital. Esta definición por lo tanto siempre es problemática, y habilita a preguntarse acerca de las formas de construcción de la legitimidad para reconocer los cuidados y para reclamarlos.

La bibliografía ha dejado establecido que los hogares pre-industriales aunaban funciones productivas y reproductivas, y que varones y mujeres participaban en estas tareas (preparación de alimentos, hilados, tejidos, etc.) siendo las distinciones de género y edad más diversas que en siglos posteriores<sup>14</sup>. El proceso de industrialización vació a la familia de sus funciones productivas, en paralelo al desarrollo de una nueva ideología de la domesticidad (Aguilar, 2014). Se propiciaron así cambios en las funciones y concepciones sobre la familia, la maternidad, y el trabajo de cuidados: la mercantilización de los procesos productivos situó los trabajos de cuidados en el centro del trabajo familiar doméstico; simultáneamente, esta nueva “domesticidad” situó a las mujeres como responsables “naturales” del cuidado, en

---

<sup>12</sup> Como sostiene Grassi (2003), la disputa (teórica y simbólica) por la definición de un problema lo es también por la determinación de sus causas, por la atribución de responsabilidades por su formación, por la determinación de ámbitos de competencia en las soluciones y por los alcances de la voluntad política de intervención.

<sup>13</sup> Esta “naturalidad”, como *metanarrativa* (Somers, 96/97) o sentido común compartido, presuposicional, e inscripto “en las instituciones y cerebros” (Bourdieu, 1995) que hace que ciertas cuestiones parezcan “evidentes” es lo que se hace necesario problematizar para poder analizar críticamente la organización social y política de los cuidados.

<sup>14</sup> En las clases trabajadoras, muchas mujeres no podían ocuparse de sus bebés por lo que la crianza, y también la lactancia, eran delegadas a otras mujeres de la familia y la comunidad o a nodrizas asalariadas; asimismo muchos niños se incorporaban tempranamente al trabajo productivo o abandonaban el hogar para trabajar como sirvientes y aprendices en otros hogares. En el caso de las mujeres de la burguesía y de la aristocracia el cuidado de bebés y niños quedaba en manos del servicio doméstico (Carrasco, Borderías y Torns, 2011).

conflicto con las actividades productivas, un conflicto “novedoso” (la recuperación de estos procesos resulta de sumo interés en tanto permite pensar que los conflictos “actuales” y las discusiones que hoy se agrupan bajo el concepto de “conciliación” en realidad no son “nuevos”, sino que se reactualizan en función de otras coyunturas y ordenados alrededor de otros términos). Así, desde mediados del siglo XVIII, prácticas aceptadas (como el recurso a las nodrizas y al servicio doméstico para el cuidado y la educación de los hijos) comenzaron a ser cuestionadas por filósofos, médicos, estadistas y reformadores (Topalov, 2004; Carrasco, Borderías y Torns, 2011). Estas nuevas representaciones, señalan los autores, no se impusieron sin dificultad: el desplazamiento de los cuidados desde el servicio doméstico o la comunidad al ámbito privado de la familia fue un proceso lento y dificultoso, sobre todo entre las clases trabajadoras dadas las altas tasas de actividad femenina de la época<sup>15</sup>.

En este proceso, se fue construyendo el ideal de la familia moderna, y en su interior, las actividades de cuidado de manera progresiva fueron percibiéndose menos como trabajo y más como producto del amor, indelegable por tanto dada su dimensión emocional (nótese que algo similar se plantea actualmente en relación a las “representaciones de los cuidadores”). Asimismo, desde finales del siglo XVIII, el pensamiento económico, al asociar progresivamente el trabajo al mercado y al salario, contribuyó de manera decisiva a la desvalorización económica (y simbólica) del trabajo de cuidados. Tal es así que si en los primeros recuentos censales de casi todos los países las mujeres que realizaban trabajos para sus familias eran clasificadas como “trabajadoras domésticas”, a lo largo de las primeras décadas del siglo XX comenzaron a formar parte de los grupos considerados “inactivos” o “improductivos” (Carrasco, Borderías y Torns, 2011). Como se señaló, esta “invisibilidad” en el registro de esta actividad fue una cuestión que retomó el feminismo en las últimas décadas del siglo para impulsar que, nuevamente, se contabilice el trabajo doméstico y de cuidados (ello resulta de interés para pensar en la dinámica de las categorías -como las categorías censales- que “registran”, es decir, “ven”, determinadas cuestiones y “no ven” otras en diferentes momentos).

En definitiva, todos estos procesos (en el campo de las ideas y de la administración) van dando lugar a la construcción de un “cuidado normal”. Desde la conceptualización del “trabajo doméstico” al “trabajo de cuidados”, y entre la visibilización e invisibilidad del trabajo no-asalariado-formal (es decir, el trabajo “no-normal”) como trabajo, es posible ver cómo la formación de conceptos opera sobre “lo pensable” (y las consecuencias políticas de ello). Como aporta Somers (1996/97), situar los conceptos

---

<sup>15</sup> Como sostiene Aguilar, “las mujeres pobres, sin otras opciones para su manutención, siempre trabajaron dentro o fuera del domicilio” (Aguilar, 2014:41), por lo que recuperar la perspectiva histórica también permite ver las contradicciones entre un modelo propugnado de división sexual del trabajo -varón proveedor/mujer ama de casa- y la “realidad” de una parte importante de las familias, algunas incluso encabezadas por mujeres.

en sus contextos (de emergencia/disputas/transformación) y considerarlos como objetos históricos y culturales permite “comprender cómo pensamos y por qué parecemos obligados a pensar de determinadas formas” (Somers, 96/97:32).

En esta línea, como nos recuerda Topalov (2004), las categorías que permiten pensar la realidad y las prácticas destinadas a modificarla forman un sistema como un todo. Si bien los cuidados y el trabajo de cuidados aún son materia de discusión en lo que hace a su definición -discusión que excede el terreno académico-, parece útil pensar el cuidado en su relación con lo político, con las necesidades, situando el debate en el campo de la política social, que es donde se expresa (y desde donde se contribuye a producir) las formas de la reproducción de los sujetos en una sociedad, que pueden implicar una mayor o menor socialización/privatización de la satisfacción de las necesidades sociales, y en consecuencia, diferentes patrones de sociabilidad (Grassi, 2008).

Como plantean Esquivel, Faur y Jelin (2012), nadie puede sobrevivir sin ser cuidado, lo que convierte al cuidado en una dimensión central del bienestar y del desarrollo humano. En función de ello, resulta interesante preguntarse cuáles son los ámbitos que sostienen (o deberían sostener) la reproducción de los sujetos, qué desigualdades se imbrican en la actual organización social y política del cuidado, cuáles son las posibilidades de ejercicio de derechos y de autonomía para las personas involucradas en el trabajo de cuidados (en función del género, etnia, condición social, poder relativo, entre otras variables). Lo anterior nos permite pensar sobre la igualdad formal y real de nuestra sociedad, y en la desigualdad que no tiene como único origen la explotación en el mercado de trabajo sino también la diferencial carga de cuidados...

## 5. Bibliografía

- Aguilar, P. (2014): *El hogar como problema y como solución. Una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales (Argentina 1890-1940)*. Ediciones del CCC. Buenos Aires.
- Batthyány, K.; Genta, N.; Perrotta, V. (2015): “El aporte de las familias y las mujeres al cuidado no remunerado de la salud en el Uruguay”. En: Serie Asuntos de Género N° 127. CEPAL. ISSN 1564-4170.
- Benería, L. (2006): “Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación”. En: *Revista Nómadas*. N° 24. Universidad Central. Colombia.
- Borgeaud-Garciandía, N. (2009): “Aproximaciones a las teorías del *care*. Debates pasados. Propuestas recientes en torno al *care* como trabajo”. En: *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*. 2ª Época. N° 22. 2º Semestre 2009. Pp. 137-156.

- Bourdieu, P. (1984): "Espacio social y génesis de las clases". En: *Sociología y cultura*. Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1995): *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1998): "Espíritu de familia". En: Neufeld, M.R. et al. (1998): *Antropología social y política. Hegemonía y poder: El mundo en movimiento*. Eudeba. Buenos Aires.
- Brovelli, K. (2015): "Cuando el cuidado no es un asunto de mujeres. Organización de los cuidados por parte de personas en situación de vulnerabilidad psicosocial". En: *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*. Año 1. N° 1. Diciembre de 2015. ISSN 2469-1143.
- Carrasco, C.; Borderías, C.; Torns, T (eds.) (2011): *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Los libros de la Catarata. Madrid.
- Carrasquer Oto, P. (2013): "El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología". En: *Cuadernos de Relaciones Laborales*. Vol. 31. N° 1. Pp. 91-113. ISSN 1131-8635.
- Daly, M.; Lewis, J. (2000): "The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states". En: *British Journal of Sociology*. Vol. 51. Issue N° 2.
- Danani, C.; Hintze, S. (coords) (2011): *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. UNGS.
- Eisenstadt, S. N. (2007): "La dimensión civilizadora de la modernidad. La modernidad como una forma concreta de civilización". En: Beriain, J.; Aguiluz, M. (Eds.): *Las contradicciones culturales de la modernidad*. Anthropos. Barcelona.
- Espino, A. (2011): "Economía feminista: enfoques y propuestas". En: Sanchís, N.: *Aportes al debate del desarrollo en América Latina. Una perspectiva feminista*. Red de Género y Comercio. Buenos Aires.
- Esquivel, V. (2011): "La Economía del Cuidado: un recorrido conceptual". En: Sanchís, N.: *Aportes al debate del desarrollo en América Latina. Una perspectiva feminista*. Red de Género y Comercio. Buenos Aires.
- Esquivel, V.; Faur, E.; Jelin, E. (eds) (2012): *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. IDES/UNFPA/UNICEF. Buenos Aires.
- Faur, E. (2014): *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- Findling, L; López, E. (coords) (2015): *De cuidados y cuidadoras. Acciones públicas y privadas*. Editorial Biblos. Buenos Aires.

- Fraser, N. (1997): *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'*. Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes. Santafé de Bogotá.
- Grassi, E. (2003): *Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame I*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Grassi, E. (2008): "La política social, las necesidades sociales y el principio de igualdad: reflexiones para un debate "postneoliberal". En: *Es posible pensar una nueva política social para América Latina*. Flacso Ecuador/Ministerio de Cultura. Quito.
- Grassi, E; Danani, C. (orgs) (2009): *El mundo del trabajo y los caminos de la vida. Trabajar para vivir; vivir para trabajar*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Luxardo, N. (2010): *Morir En Casa. El cuidado en el hogar en el final de la vida*. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Somers, M. (1996/97): "¿Qué hay de político o de cultural en la cultura política y en la esfera pública? Hacia una sociología histórica de la formación de conceptos". En: *Revista Zona Abierta 77/78*. Madrid.
- Topalov, C. (2004): "De la cuestión social a los problemas urbanos: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX". En: Danani, C. (comp.): *Política social y economía del trabajo*. UNGS/OSDE/Altamira. Buenos Aires.
- Venturiello, M.P. (2012): "Discapacidad motriz, redes sociales y familiares: percepciones sobre la vida cotidiana, el cuidado y la rehabilitación en el Área Metropolitana de Buenos Aires". Mimeo.
- Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=Bbp9xql>.